FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00072626

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

38-975

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2,000,000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0700013654001

INDUSTRIAS METALICAS NORJA INMEBOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Į		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones		
					No.	VALOR TOTAL	
1	Hugo Borja Barrezueta	Ecuatoriana	0790293855	1	40	400.000	
2	Galo Borja Perez	Ecuatoriana			40	400.00	
. 3	Carlos Borja Perez	Ecuatoriana			40	400.000	
4	Marta Borja Perez	Ecuatoriana	0701065318		40	400.000	
5	Sara Morja Perez	Ecuatoriana	0701088528		40	400.000	
6	<u>.</u>						
. 7							
8							
9			حادثات	1 4	- J		
10			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	J	mary of the		
11 12			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	H 355 2	19		
13	<u> </u>		हैं कर		- 		
14			± + + + + + + + + + + + + + + + + + + +		· — • • • · · · · · · · · · · · · · · ·		
15	<u></u>	1	The state of the s	1 .	" <i>'</i>		
16			The state of the s	Jan V.			
17							
18					į		
19		i I					
20					!		
21					:		
22					:		
23							
24							
25		1		1	:		
26				4			
27							
28							
29			•	.1			
30	 -			1			
31		1	:				
32							
33							
34							
35		ŀ		1			
ertifi	ico que la información es correcta	And the state of the state of		i	TOTAL	•	

Firma dei representante legal

Machala, Abril 2.96 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL